



## **DISCURSO DEL DR. GUSTAVO JALKH EN LA INAUGURACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL DE AZOGUES**

Azogues, 20 de febrero de 2014

Muy buenos días con todos y con todas, señor licenciado Stalin González, Gobernador de la Provincia de Cañar y representante del señor Presidente de la República en este importante evento de la Función Judicial; estimados compañeros Vocales del Consejo de la Judicatura, Karina Peralta, Tania Arias, Alejandro Subía y Néstor Arbito; licenciado Raúl Abad, Asambleísta de la Provincia de Cañar; ingeniera Paulina Padrón, Asambleísta de la Provincia del Cañar; doctor Víctor Zamora, Presidente de la Corte Provincial de Cañar; doctor Juan José Ortega, Director Provincial del Consejo de la Judicatura; doctor Romeo Garate, Fiscal Provincial de Cañar; doctor John Ojeda, Defensor del Pueblo de la Provincia de Cañar, autoridades militares y policiales que nos acompañan; y sobre todo usuarios del sistema de justicia, representantes de los medios de comunicación; ciudadanas y ciudadanos de la provincia.

El 20 de febrero de 1845, un día como hoy, hace 169 años, nació Luis Felipe Borja, uno de los más emblemáticos ciudadanos de la República, entre otras funciones públicas, el doctor Luis Felipe Borja, fue Concejal, Diputado, Senador, presidió la Junta Patriótica que asesoró al General Eloy Alfaro Delgado, fue Rector de la Universidad Central del Ecuador, pero lo que con mayor énfasis quiero resaltar es que fue un jurista excepcional.

Los estudios de Derecho Civil del doctor Borja son fuente de consulta hasta nuestros días para comprender la evolución del Derecho Comparado, la historia de la legislación romana, francesa, chilena, tan importante fue su actividad como abogado de los tribunales de la República del Ecuador, que 100 años después de su natalicio, en el año 1845, un grupo de abogados se reunió para resolver formalmente que cada 20 de febrero se conmemoraría el Día del Abogado en homenaje al ilustre maestro.

Este país ha tenido y tiene mentes lúcidas en todos los ámbitos. En el Derecho están los emblemáticos Juan Isac Lobato; Andrés F. Córdova, Víctor Manuel Peñaherrera, Alfredo Pérez Guerrero, Jorge Zavala Baquerizo, José Serrano González, Ernesto Albán Gómez, entre otros.

Actualmente tenemos juristas ilustres que honran el foro, las cortes, la academia, en definitiva la ciencia jurídica tiene muy buena representación en nuestro país. Señoras y señores, en este Día del Abogado, día tan especial para la comunidad jurídica del país en nombre del Consejo de la Judicatura permítanme enviar, desde esta tierra de juristas, a todos los abogados y abogadas del Ecuador nuestro más efusivo saludo y reconocimiento por su trabajo. Es el día clásico de los



profesionales del Derecho, hombres y mujeres de estudio, de reflexión, que tienen un trabajo primordial para armonizar la convivencia de todos y de todas, con inteligencia, con dedicación.

El Consejo de la Judicatura tiene y quiere mantener la mejor relación con los Colegios Profesionales de Abogados del país, pero más aún, tiene y quiere mantener la mejor relación directa con los abogados y abogadas sin excepción porque conocemos y valoramos el trabajo que realizan.

Esta mañana renovamos la invitación que formulamos el primer día de nuestra gestión

en el Consejo de la Judicatura a los abogadas y abogadas que siempre tendrán un espacio para aportar en la construcción de este apasionante proyecto de transformación de la justicia que juntos afianzaremos.

La idea medular de la transformación de la justicia es mejorar el servicio público, para asegurar el acceso a los derechos de los ciudadanos. El gran ideal del trabajo que emprendemos es que cuando un ciudadano o ciudadana acuda a una unidad judicial, a un centro de mediación, a una dependencia administrativa de la Función Judicial, sepa que será atendido o atendida con gratuidad, con eficiencia, con celeridad, con respeto, con calidad, con calidez. Que el juicio o trámite que motiva su presencia será resuelto con oportunidad, con imparcialidad, con honestidad.

La transformación de la justicia debe ser palpable, constatable, evidente; el Estado, la Función Judicial, el Consejo de la Judicatura, los servidores judiciales, tenemos el deber de garantizar el acceso a la justicia sin discriminación, sin exclusión de ninguna clase.

La Constitución de la República prevé que todos los derechos son justiciables, que la potestad de administrar justicia emana del pueblo, que el sistema procesal es un medio para la realización de la justicia, no podemos olvidar estos mandatos imperativos que fueron aprobados por el pueblo ecuatoriano, son nuestra misión institucional ante la Patria, no son palabras en un papel, son principios que deben guiar nuestra acción en cada momento.

No debemos desnaturalizar nuestra formación humanística, el ser humano es la esencia, es lo esencial en todo servicio. Nunca antes el sistema de justicia tuvo una coyuntura tan propicia para resolver en favor de los derechos de la ciudadanía la indiferencia, la indolencia del pasado.

La justicia llegó es aquí y ahora su gran cambio, Alfredo Pérez Guerrero, ese admirable ecuatoriano, abogado y educador, socialista de mediados del siglo pasado, en su libro Ecuador publicado en 1948, maravilloso texto de amor por lo nuestro, no se desconsolaba ante las vicisitudes que afrontaba el país, seguía confiando en las potencialidades del país, él escribió, aún queda un instinto, una



pasión, un fervor en los hombres y mujeres, es el instinto, la pasión y el fervor por la Patria.

Cuanta simpleza y a la vez cuanta verdad, la Patria, la ciudadanía, son lo mismo, el principio y el fin de todo lo que hacemos, en el Consejo de la Judicatura esto lo tenemos muy claro.

Azogues, patrimonio cultural y urbano del Ecuador, emporio de nacionalidad. Esta es una comunidad intercultural, rodeada de ritualidad y simbolismo que expresa profunda significación, la misma diversidad étnica que agrupa a indígenas con mestizos, articulando una convivencia de recíprocos aportes para el desarrollo local y nacional.

Azogueños este edificio es de todos ustedes, está edificado para precautelar sus derechos, para que se haga justicia aplicando la Constitución y la ley. Estimados amigos y amigas, el sistema de justicia debe proteger los derechos de las personas y servir a la comunidad en temas tan trascendentales como la lucha contra la trata de personas.

En esta zona del país han sufrido muchas personas por este tipo de delitos con el coyoterismo, muchas familias han sido engañadas. La justicia debe trabajar en el marco de sus competencias para recuperar los núcleos familiares desunidos por la migración. Queremos justicia que sirva a las personas, que las ayude a vivir con más tranquilidad.

Nos sentimos honrados de estar en Azogues, hemos venido muchas veces, siempre hemos recibido el afecto de esta querida tierra austral, de historia y geografía luminosa, ciudad de gente buena y trabajadora. Esta ciudad progresa, quiere que sus hijos e hijas engrandezcan a la provincia del Cañar y sus cantones, para alcanzar esto es preciso que impere la justicia, pero la justicia no es una palabra, no es un discurso, el año pasado el Consejo de la Judicatura desplegó todo un plan estratégico para su definitiva transformación, el Consejo de la Judicatura, entre muchos otros proyectos, construyó 123.713 metros cuadrados de infraestructura judicial en casi todas las provincias del país, con una inversión superior a los 152 millones de dólares, además de miles de metros cuadrados de infraestructura remodelada.

La infraestructura es un medio, pero un medio importante para ofrecer mejores servicios en el sistema de justicia, siempre pensando en los ciudadanos y ciudadanas.

Esta es una jornada de alegría, Cañar y Azogues se suman a esta fecunda etapa de mejores servicios judiciales, ya están operando instalaciones modernas y funcionales en varios cantones de la provincia, con equipo informático de punta, con talento humano capacitado, esta es una jornada de júbilo para quienes



sabemos que estamos saldando una deuda con esta bendita tierra que estuvo injustamente postergada.

Compañeras y compañeros, el Consejo de la Judicatura se honra en inaugurar oficialmente y en entregar a la ciudadanía de esta provincia servicios judiciales que incluyen una Unidad Judicial Multicompetente para los territorios de los diferentes cantones en materia Civil, Mercantil, Laboral, Inquilinato, Relaciones Vecinales.

Una Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con competencia en los cantones de Azogues, Biblián y Déleg, que conocerán causas de Familia, pero también de violencia contra la familia y la mujer y de adolescentes infractores. Además, en este edificio trabajará la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia del Cañar para resolver apelaciones en todas las materias.

De esta manera, además de la infraestructura física, la provincia se integra a un modelo de gestión renovado que permite el trabajo de los jueces y juezas en equipo, sin administradores de justicia pre determinados para conocer determinados juicios.

En estas instalaciones trabajarán en total 16 jueces y juezas: 6 en la Unidad Muticompetente, 7 en Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y 3 en la Unidad Multicompetente de primer nivel.

Hemos previsto que este edificio tenga espacios para el equipo técnico multidisciplinario que apoyará al sistema de justicia, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, es decir una visión integral y humana de lo que debe ser el servicio de justicia.

Salas de audiencias debidamente equipadas y cómodas con toda la tecnología pertinente para que no haya más audiencias que no se puedan realizar por la falta de presencia de algún actor importante en la realización de esta audiencia, incluirá por lo tanto video conferencia para la presencia, la comparecencia virtual de algún testigo o perito necesario para la realización de la audiencia.

Cámara de Gesell para evitar la revictimización, sala de espera adecuada para los diferentes testigos, espacios de información para las y los usuarios, donde serán recibidos adecuadamente e informados de sus derechos y de los diferentes servicios que se prestan en este edificio.

Sala infantil interactiva para que los niños sigan siendo niños, mientras sus padres hacen los trámites judiciales que deban realizar. Espacios para autoconsultas para que los usuarios y los abogados puedan acceder rápidamente a la información que necesitan.

Oficinas administrativas para la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura que también estará en este edificio, trabajando en equipo con los jueces y juezas,



estando pendiente siempre de las diferentes necesidades que pueda tener cada uno de los operadores de justicia.

Oficinas para la Presidencia de la Corte Provincial de Justicia, Presidente a quien felicitamos por su reciente elección como Presidente de la Corte Provincial de Cañar.

En diciembre del año 2012, en la Provincia del Cañar, había un total de 39 jueces y juezas, eso significaba una tasa de 16 administradores de justicia por cada 100.000 habitantes. Debemos recordar que el Ecuador tenía apenas 5 jueces por cada 100.000 habitantes, el promedio latinoamericano es de 11 jueces por cada 100.000 habitantes. Cañar ya tenía un número de jueces, superior incluso, a ese promedio latinoamericano, pero no nos conformamos con aquello, estamos pendientes siempre de todas las necesidades de la provincia.

A enero de 2014, de este año, trabajan en esta provincia 53 jueces y juezas, lo que significa una tasa de 21 jueces por cada 100.000 habitantes, siendo la provincia del país mejor servida en número de jueces. Pero no solamente eso, como bien decía el señor Gobernador, no solamente es la cantidad de jueces que nos satisface, es sobre todo su calidad y saber que esa conjugación de cantidad y calidad está convirtiendo a la provincia del Cañar en un referente de las buenas prácticas judiciales.

Más jueces y juezas para que la ciudadanía reciba mejor servicio, para que se resuelvan los juicios con oportunidad, pero también con calidad en las sentencias.

El conjunto del sistema de justicia tiene aplicaciones concretas, no es una expresión abstracta, tiene significación práctica, es la mejor manera de resolver conflictos, es el modo más razonable de garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Hemos propuesto al país un Plan Nacional de Mediación y Justicia de Paz, que incidirá en la sustitución de la cultura del litigio por la cultura de diálogo, lo que amerite controversia judicial que se resuelva ante los tribunales, pero lo que pueda solucionarse dialogando que se someta a la mediación, menos tiempo, menos gastos, más acuerdos.

Las relaciones interpersonales vecinales, comunitarias, necesitan espacios de solución inmediata, gratuita, fácil, a través de la mediación sin la aflicción, sin la angustia que significan muchas veces juicios de contraposición y largos. Nuestra visión es completa, es integral, es una tremenda satisfacción entrar ahora a unidades judiciales y encontrar centros de mediación en las mismas y, además audiencias que se encuentran realizándose y que terminan ágilmente, con acuerdos satisfactorios para las partes.



Nuestra visión es completa de lo que debemos hacer para la transformación de la justicia, sabemos que el fortalecimiento de la carrera judicial es la forma de garantizar de mejor manera la independencia de nuestros jueces y juezas y eso es lo que hemos hecho, afianzar la carrera judicial, con ingresos meritocráticos, que el juez y jueza no le deba su cargo sino a sus propios méritos, con evaluación de desempeño, con sistema disciplinario, con rendición de cuentas, con espacios adecuados para servir mejor a las personas.

Sin embargo, unos pocos hablan de falta de independencia, quiénes son, tres o cuatro, algunos pocos abogados de gente poderosa, que escriben editoriales. Les respondemos con severidad en los conceptos, pero fundamentalmente con la verdad, tal vez se sentían dueños de la justicia de antaño. Aún no se resignan a perder el poder que tenían de ordenar a algunos jueces, de manipular sin vergüenza, de resolver a veces en sus propias oficinas privadas los juicios de sus clientes. Eso ha terminado. Les contestamos con servicio de justicia digno para el pueblo ecuatoriano.

Esta es la hora del trabajo coordinado entre las funciones del Estado, lo que el país requiere es coordinación, cooperación armónica y activa, el Estado ecuatoriano es uno con varias funciones que se respetan recíprocamente. Les respondemos con un edificio como este, donde estamos seguros que con la calidad de jueces y juezas que tenemos no habrá una molécula de oxígeno para la corrupción, ni un centímetro de espacio para la indolencia, esa es nuestra respuesta, servicio público, compromiso con el pueblo ecuatoriano.

Sin el apoyo del Gobierno Nacional habría sido imposible impulsar el proceso de transformación de la justicia en el que estamos empeñados por mandato de la ciudadanía, porque no hay que olvidar que todo esto se ha hecho posible, que este gran cambio de la justicia se ha hecho posible, que este edificio, que este servicio público, que el número de jueces, que son ahora los mejor remunerados a primer nivel de América Latina, es posible gracias al pueblo ecuatoriano a esa consulta popular que determinó y ordenó que haya una transformación de la justicia en el Ecuador y nosotros estamos comprometidos en estar a la altura de esas exigencias del pueblo ecuatoriano.

Muchas gracias, a través suyo señor Gobernador, al economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, su histórica gestión marcará hitos definitivos para la vida nacional en varios ámbitos, entre otros en la obra pública para los servicios de justicia, gracias a la Gobernación de la Provincia, la acción de ustedes fue esencial para que se levante esta edificación.

Debo concluir y no abusar más de su paciencia, el sendero que nos hemos trazado está fundamentado en el amor que tenemos por la Patria, por todos los habitantes del país y en la promesa de honrar nuestra vocación por la justicia.



Arturo Uslar Pietri, el escritor venezolano, sostenía que los latinoamericanos somos rehenes de la constante búsqueda de nuestro destino, yo siento que los latinoamericanos y en especial los ecuatorianos nos hemos despojado de esa incidencia porque ahora vemos con claridad y optimismo el futuro, porque nuestra Patria ha vuelto a ser nuestra.

Ciudadanos y ciudadanas de Cañar, de Azogues, nuestro cariño para sus familias, para ustedes, que construyen el Ecuador del porvenir que todos anhelamos, este es un día importante para la justicia, felicitaciones a los señores jueces y a las señoras juezas, confiamos en su trabajo honesto. Que estas instalaciones que hoy les entregamos oficialmente sean recinto de justicia, que en cada audiencia, que en cada providencia se honre al Derecho, que en cada audiencia, que en cada providencia se administre justicia honesta en nombre del pueblo soberano del Ecuador.

Muchas gracias.